



RESOLUCION DE ALCALDÍA N°180-2017-MDP

Pacocha, 29 de septiembre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 28607, ley de reforma constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es Representante Legal de la Municipalidad de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad con las Leyes de la República, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, el **Sr. Orlando Vidal Cárdenas Fuentes**, ha forjado una destacada carrera periodística en los diversos medios de comunicación en los cuales laboró en especial en Canal 41 SUR TV y Radio Sabor, demostrando su vocación de servicio a la comunidad;

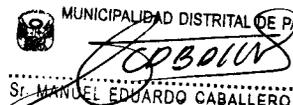
Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Pacocha, en el marco de valorar y reconocer a los hombres de prensa, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación por el día del Periodista;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER y FELICITAR al Sr. Orlando Vidal Cárdenas Fuentes, por su destacada labor periodística en CANAL 41 SUR TV y Radio Sabor 96.7 FM, aportando al desarrollo de nuestro distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

 Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
 ALCALDE